

<b>9- Vía hacia Montijo</b> Decreto Ejecutivo No.687 de 11 de octubre de 1944.	30.00 metros
<b>10-Avenida 4A Sur</b> Desde el punto en la coordenada 8,086577°,-80,989008°, hasta Calle Estudiante Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	15.00 metros
<b>11-Calle S/N-11</b> Desde Calle Estudiante hasta el punto en la coordenada 8,092242° ,-80,986405°. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	15.00 metros
<b>Sector C</b> <b>12-Calle 5B Sur</b> Desde el cementerio Municipal hasta el punto en la coordenada 8,094691°,-80,983390°. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	20.00 metros
<b>13-Calle 1A Sur y Norte</b> Desde la intersección en calle 1ª hasta el punto en la coordenada 8,098662°,-80,80985529°. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	15.00 metros
<b>14-Calle 1A Norte</b> Desde el punto en la coordenada 8,094618°,-80,983724° hasta el punto en la coordenada 8,098662°,-80,984571°. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	15.00 metros
<b>15-Calle S/N-11</b> Intersección con Calle Estudiante. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	15.00 metros
<b>16-Calle 1A</b> Desde el punto en la coordenada 8,099986°,-80,985529 hasta el Puente. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	20.00 metros
<b>17-Via hacia Los Algarrobos</b> Desde el Puente hasta el Ejido de Los Algarrobos. Decreto Ejecutivo No. 687 del 11 de octubre de 1944.	50.00 metros
<b>18-Ejido Los Algarrobos</b> Desde el punto en las coordenadas 8,102804° ,-80,988053° hasta las coordenadas 8,114655°,- 81,018116°. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	30.00 metros
<b>19-Vía</b> Desde el Ejido Los Algarrobos hasta el Puente sobre Río Tribique. Decreto Ejecutivo No. 687 del 11 de octubre de 1944.	50.00 metros
<b>20-Via Interurbanas</b> Desde el Puente sobre el Río Tribique hasta la estación de Terpel de Soná. Acuerdo Municipal No.21 del 30 de septiembre de 2002.	20.00 metros
<b>21-Vía Principal de Soná</b> Desde la estación de combustible Terpel de Soná hasta la Subestación Electrica de Soná. Acuerdo Municipal No.21 del 30 de septiembre de 2002.	15.00 metros

Atentamente,

  
**Arq. Dalys de Guevara**  
 Directora de Ordenamiento Territorial

  
**Arq. Nancy Urriola**  
 Jefa de Planificación Vial